

EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO,

PERIÓDICO CATÓLICO.



*Popule meus qui te beatum
dicunt ipsi te decipiunt.*

ISAÍ. CAP. 3. V. 12.

SALE

LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

*Justitia elevat gentem; miseros
autem facit populos peccatum.*

PROV. CAP. 14. V. 34.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este Periódico.—Precio de la suscripción en toda la Península 3 rs. al mes.

LA VOZ DEL EPISCOPADO.

Hemos dado noticia de repetidas esposiciones hechas por los Señores Obispos al Gobierno Provisional en reclamación de los derechos de la Iglesia, y de sus Cartas Pastorales instruyendo á sus Pueblos y esplicando sencilla y convincentemente cómo debe entenderse la Libertad, la igualdad, lo repugnante de la Libertad de cultos y otras verdades en que deben hoy estar penetrados, y aprovecharemos sus instrucciones para reproducirlas. Es de nuestro deber hacer pública la esposición respetuosa y razonada que con igual motivo ha dirigido nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado colectivamente con el Sr. Arzobispo de Valladolid y demás sufragáneos:

•Excmo. Señor:—El Cardenal Arzobispo de Valladolid y demás Prelados que componen esta Provincia eclesiástica, se creen en el deber de acudir por el digno conducto de V. E. al Gobierno Provisional en justa reclamación de los derechos de la Iglesia, que con varios decretos del mismo Gobierno y otros actos oficiales ven gravemente lastimados. Al hacerlo con la respetuosa ingenuidad propia de su sagrado carácter, esperan prestar también un importante servicio á su patria.

Silenciosos han presenciado los graves acontecimientos políticos ocurridos en el país y en los que, es innecesario asegurar, no tuvieron participación alguna. Tampoco la tendrán en los que puedan sobrevenir en adelante. Han colocado toda su confianza en Dios, de cuya infinita misericordia esperan sean faustos y venturosos. Así se lo piden en sus oraciones, procurando al mismo tiempo llenar dignamente la misión divina que les está confiada y pelear con valor en la lucha á que les provocan los enemigos de la Iglesia y de la doctrina de salvación que ella predica. No emplearán para esta lid sagrada otras armas que las que Dios ha puesto en sus manos; y al asegurar así, cumple á su honra lastimada desmentir tanítimes la aseveración calumniosa, que al decir de los periódicos, se ha vertido por alguno ante un público numeroso de que los Obispos empleaban en fusiles sus rentas y convertían en clubs de conspiraciones sus moradas. Los Obispos que suscriben rechazan tan grave como infundada calumnia con todo el sentimiento de su dignidad inmerecidamente ofendida. No se valdrán nunca de esos medios.

Cuentan con otros mas legítimos y eficaces para triunfar en esa lucha.

Uno de ellos y el principal de todos es, tener una regla segura y principios invariables para resolver en el orden moral y religioso toda clase de cuestiones y por consiguiente también las graves que se agitan en España. Esta regla y estos principios son los que la Iglesia Católica tiene establecidos en el precioso cuerpo de su celestial doctrina. Alumbrados con su luz, al través de la asombrosa diversidad de las opiniones humanas, que agravan sobremanera la situación de los pueblos en los momentos críticos de sus grandes convulsiones políticas, y cuando todo es duda, oscuridad, confusión y desorden, podrán sin perplejidad de ninguna clase reconocer el *derecho*, mostrar al hombre *la verdad*, enseñarle *sus deberes*, defender *la justicia* de la que ni la sociedad, ni el individuo pueden nunca prescindir, y recomendar *la libertad*, que concretada á las materias y circunscrita á los límites que la omnipotente mano del Excelso le tiene señalados, es tan fuerte como *el derecho*, tan hermosa como *la verdad*, tan necesaria como *la justicia*, tan santa como *el deber*, y finalmente tan conveniente y provechosa como lo es *el orden* para labrar el bien y la felicidad de las naciones. Tal es la idea que tienen formada de la verdadera y bien entendida libertad. La ilimitada, dice Ciceron, filósofo republicano y gentil, se convierte para la sociedad y el individuo en insoportable servidumbre. *Nimia libertas et populis et privatis in nimiam servitutem cadit.*

Lamentable es por lo tanto el uso que se hace entre nosotros de la *libertad de imprenta*. Desgraciadamente en todas partes se ha convertido por muchos en licencia y á veces esta llega hasta el sacrilegio y la blasfemia. Por medio de la prensa periódica y la que no lo es, se ataca con osadía al objeto mismo de nuestra adoración, se escandaliza al que cree, se hace mofa del catolicismo, se escarnece la moral, se injuria á la Iglesia, se ofende al Papa, se menosprecia al sacerdocio, se escita en contra suya el encono del pueblo, se hace uno y otro día mofa de los mas bellos y santos institutos cristianos, y se cometen otros desafueros semejantes contra la sociedad, los particulares, la decencia y el público decoro. Este funesto y perjudicialísimo abuso deploran y reprueban los Exponentes. Y si el pedir al Gobierno su remedio es un derecho que á ningún español puede negarse, para el Episcopado es además un deber al que los que suscriben ni pueden ni quieren faltar.

La libertad de asociación exige por su misma

naturaleza sea lícito y honesto el fin que se proponen los asociados. Carece de honestidad y licitud el que estuviere prohibido por la religion, la moral y las leyes. De otro modo el ejercicio de esta libertad seria un peligro inminente para la nacion, la que por el contrario no puede en manera alguna consentir se considere como objeto reprobado para el uso de ese derecho, el bueno, justo, santo y sublime de las asociaciones católicas. Inférese de aquí que establecer por una parte en virtud de un decreto del Gobierno Provisional la facultad de asociarse libremente y extinguir por otra en virtud de otro decreto del mismo Gobierno, aunque dictado por diverso Ministerio, respetables asociaciones religiosas, legal y canónicamente erigidas, espulsando de sus casas á los inofensivos individuos de uno y otro sexo que las componian, apoderarse de los edificios que ocupaban y por legítimos títulos les pertenecian, de sus bienes, dinero, alhajas, existencias de todas clases, y hasta de los semovientes, como se previene en el nuevo y reciente decreto del Ministerio de Hacienda, es contrario á los mismos principios que constituyen la esencia de la libertad de asociacion, envuelve una notable contradiccion de doctrinas y se perjudican derechos que son muy sagrados para la sociedad civil y religiosa.

Así realmente sucede. Los decretos espeditos por V. E. disponiendo la extincion de la Compañía de Jesus y comunidades creadas con posterioridad al año de 1857, la reduccion á la mitad en cada provincia de los conventos de Monjas, y la supresion de las por todos conceptos apreciables Conferencias de San Vicente de Paul, no menos que el que para ejecucion de los mismos se acaba de dictar por el Ministerio de Hacienda, lastiman de un modo que no podia esperarse la libertad de elegir estado segun la vocacion de cada uno, la de consagrarse á la practica de los consejos evangélicos, se falta al respeto debido á la propiedad y al que por el mismo derecho de gentes merece un convenio solemne celebrado con la Santa Sede.

De sus resultas se han visto desaparecer en un momento los acreditados colegios en que doctos profesores enseñaban la virtud y la ciencia á la juventud, al propio tiempo que proporcionaban trabajo y recursos á los moradores de los lugares en que estaban legítimamente establecidos; se han destruido ricos planteles de virtuosos y entendidos Misioneros que no solo se ocupaban con infatigable laboriosidad y el mayor desprendimiento en doctrinar y moralizar á los pueblos de la Península, sino que llenos de caridad, abnegacion y patriotismo, sin oír mas voz que la de la obediencia prometida por medio de un voto solemne, volaban á sacrificarse por la religion y la patria á las remotas é insalubres regiones de la Isla de Cuba, Puerto-Rico, de Filipinas y de Fernando Póo; se ha presenciado en muchos puntos el desgarrador espectáculo de que las Virgenes consagradas á Dios y que habian hecho su profesion religiosa bajo el amparo de las leyes, hayan sido estraidas contra su voluntad de los claustros en que habian resuelto morir para ser trasladadas sin recursos á otros conventos, que en su mayor parte necesitan grandes y costosas reparaciones, y finalmente, con la prohibicion de recibir novicias y hacer la profesion solemne aun en los conventos que han quedado, se ha puesto á las señoras españolas que desean consagrarse al Señor en la precision

de salir de su patria para buscar en tierras estranas esos augustos asilos de la oracion, de la inocencia y de la santidad. La religion, la justicia y hasta la humanidad claman contra esas disposiciones.

Nada creen oportuno decir los que esponen sobre el *sufragio universal*. Cada uno hará del mismo el uso que su conciencia le dicte. El Gobierno lo ha establecido para formar el Municipio, designar quiénes hayan de representar la Provincia, y elegir los diputados que han de componer el futuro Congreso, que segun parece será llamado con el objeto de constituir el país. Quiera el cielo darle la sabiduria necesaria para que lo haga con acierto en cuanto pueda ser de nuevo constituido un pueblo, que como el Español, tiene seculares y queridas tradiciones, justas y famosas leyes, códigos inmortales, y en el que además afortunadamente existen todavía derechos legítimos y muy sagrados, que todos deben respetar. A esta clase pertenecen los de la religion y de la Iglesia, y el deber en que se hallan de defenderlos, les precisa á ocuparse, aunque sea ligeramente, de la *libertad religiosa*.

En España es de absoluta necesidad la conservacion de la unidad católica, que hace siglos tiene la dicha incomparable de poseer. No seria ni justo, ni prudente, ni político, ni patriótico privarla de ese precioso bien, que tanto le envidiaban las demas naciones. La misma filosofía, cuando no es del todo ciega, ha visto la necesidad de que sea una la religion del Estado. Montesquieu ha dicho sabiamente en el *Espíritu de las leyes* que, «cuando el Estado está satisfecho de una religion, seria una ley civil muy acertada la que no sufra el establecimiento de otra.» Mas antes que Montesquieu lo habia enseñado Platon. «En toda república bien ordenada, dice este eminente filósofo, el primer cuidado ha de ser establecer en su territorio la verdadera religion, no una falsa, ni fabulosa, y escoger por cabeza al que que haya sido criado en ella desde su infancia, no á otro. El verdadero culto es el apoyo de la república.» De la autoridad de estos dos filósofos, que no pueden ser sospechosos para los mas ardorosos defensores de la libertad religiosa, se desprende naturalmente que aun consultando solo á la recta razon y á las reglas de la política humana, esta libertad no puede tener lugar en España, donde hay una religion muy venerada, que al propio tiempo es la única verdadera. Esta religion es la de Jesucristo tal cual la recibió la Iglesia de los Apóstoles, fieles intérpretes de su doctrina, estendida luego por todo el mundo y transmitida de siglo en siglo hasta nosotros por la enseñanza siempre uniforme de los Pastores, que sin interrupcion les han sucedido bajo la inspeccion y vigilancia del primero de todos que ocupa la silla de Roma y sirve de centro á la *unidad, invariabilidad y perpetuidad* de su doctrina, de su culto y de su régimen.

Esta religion santa y sublime, conocida en el mundo con el nombre de *católica apostólica romana*, obra perfectísima consumada por Jesucristo y que contiene todas las verdades, preceptos, consejos, medios, promesas y gracias espirituales que el hombre necesita para el logro de su salud eterna, grandioso fin de la religion, es la del pueblo español. Ella no tiene competidora, porque ni tiene ni puede tener igual, ni la luz puede unirse con las tinieblas. Ha sido y necesariamente continuará siendo la religion del Jefe Supremo del Es-

tado, la de los que á su alrededor ejercen cargos oficiales ó tienen parte en la administración pública, la de todos los ciudadanos, sus hijos y sus nietos.

Sería injusta una ley que otra cosa estableciera, porque la nación profesa esa misma religion, creyendo firmemente que es la *única verdadera*. El legislador no puede contrariar esta creencia. Para reconocerla y respetarla en sus leyes, hástale saber que el pueblo tiene por verdadera la religion que profesa y quiere que sea la única que se conserve y se ejerza públicamente en su territorio. Este es juicio de *puro hecho*, que por punto general no puede desatender el legislador prudente, que desea proceder con acierto en materia de tan grande importancia.

Si además este mismo legislador juzga, como es natural que suceda, que esa religion que el pueblo exclusivamente aprueba, es la mas conveniente para conservarlo en reposo y tranquilidad y que la permission de otros cultos, vendria á turbársela; que con esta tolerancia, que se llama en el dia *libertad religiosa*, se introducirán en él disgustos, divisiones, discordias, guerras civiles, la indiferencia religiosa ó el ateismo, que son las funestas consecuencias que por necesidad produce la pluralidad de cultos, especialmente en los pueblos no habituados á tenerla, obrará con justicia no consintiendo el ejercicio público de ningun otro distinto del que tiene admitido el pueblo, en conformidad á ese juicio que es puramente *político*.

La doctrina que acaba de esponerse puede con tanta mas seguridad invocarse para defender la unidad católica en España, cuanto que la única escepcion que esa doctrina admite en lo relativo al respeto debido á la religion dominante en un país y á la conveniencia de la intolerancia de otra en sus dominios, ha sido establecida por la misma equidad natural en favor del catolicismo, porque no siendo libre para el hombre dejar de seguir la verdad cuando le es conocida; no es *eleccion* sino *deber* para él, los pueblos y legisladores, cualesquiera que sean sus condiciones y circunstancias, reconocer y someterse á la religion católica, desde el feliz momento en que la conocen, pues que reúne en si los evidentes caracteres de la verdad.

Sin faltar á estos principios de justicia, no puede dejar de ser la religion católica la única cuyo público ejercicio se permita en el Estado. Los españoles la veneran y la quieren. Pruebas irrefragables de su inmóvil adhesion á la misma, son sus mártires, sus santos, sus sábios, sus reyes, sus capitanes, sus concilios, sus córtes, sus catedrales insignes, sus renombradas escuelas, sus famosos monasterios, sus leyes, sus códigos, sus libros, sus guerras, sus conquistas, toda su gloriosa historia, y en la actualidad atestiguan esa misma adhesion y amor entrañable á la fé de sus padres, sus costumbres populares, piadosas asociaciones, su desprendimiento para sostener el esplendor del culto, sus oraciones y ofrendas en favor del Papa, el espíritu fervoroso de caridad cristiana que les anima para socorrer al pobre y al desvalido, el dolor que les causa la destruccion de sus templos, que siquiera en consideracion al arte debian conservarse, el terror religioso que experimentan al tener noticia de la profanacion de las cosas y objetos sagrados, el interés que han mostrado inspirarles la suerte desgraciada de las inofensivas y ejemplares monjas, el amargo des-

consuelo con que á muchas de ellas las han visto sacar de sus claustros, el empeño, en fin, con que unos procuran no dejarse seducir por la mala doctrina, y otros en querer conservar á pesar de sus obras el honroso dictado de católicos. ¡Ah! Estos hechos mas elocuentemente que las palabras demostrarán al Gobierno Provisional, al futuro Congreso y al mundo todo que la mayoría inmensa de la nación quiere la religion católica, apostólica romana ¡*Sola!*... ¡*Sola!*...

Consecuencia natural de la conservacion de la unidad católica en España es la necesidad de introducir en la *libertad de enseñanza* una justa é importante limitacion. La notoriamente indispensable de que la enseñanza de los diversos ramos del saber humano que en las Universidades, Institutos y demás Establecimientos públicos se dá á los alumnos que concurren á los mismos, sea conforme á la doctrina de la única religion que se profesa en el Estado. El profesor, su programa y su libro deben ser en el dia tan pura y verdaderamente católicos como en los tiempos antiguos lo fueron aquellos sabios catedráticos, que con su palabra y con su pluma, esto es, con sus sólidas y brillantes lecciones, no menos que con sus grandes y voluminosos escritos sobre todas las ciencias, dieron brillo y esplendor á las letras y elevaron á una altura extraordinaria la fama de las celeberrimas escuelas en que esplicaban y que durante siglos fueron madres fecundas de varones insignes en la filosofía, en la literatura, en las ciencias exactas, en la medicina, en la política, legislación, jurisprudencia y otras interesantes materias. No creen los esponentes perjudicar ninguna clase de los derechos políticos de la nación ni de los particulares, pidiendo al Gobierno Provisional el pronto restablecimiento de la enseñanza exclusivamente católica, la que siendo favorable al desarrollo del saber y contribuyendo eficazmente al progreso y adelanto de las ciencias, solo se opone por medio de sus serios y bien dirigidos estudios, no menos que con la legitima intervencion que en ella corresponde á la Iglesia, á que en vez de adquirir la juventud la luz de la verdadera sabiduria, se la inicie por algunos en los oscuros misterios de la impiedad, llamados por un Apóstol *Altitudines Satanae*, profundidades de Satanás.

Ya que los esponentes se ocupan de la enseñanza, séales licito decir dos palabras en defensa de los intereses de sus Seminarios. Esfuerzos indecibles ha costado á la Iglesia el establecimiento de estas escuelas destinadas para la formacion de sus Ministros. En España se sostenian con las asignaciones, cuyo pago V. E. ha mandado suspender hasta la aprobacion por las Córtes de los nuevos Presupuestos. ¿Es esto justo? En el decreto en que V. E. ordena esa suspension se espresa con el mayor cuidado la cantidad á que asciende el importe total de dichas asignaciones. Muy digno de la justificacion de V. E. hubiera sido colocar al lado de esa cantidad que satisface el Tesoro, la mas considerable á que asciende el valor que ha percibido en virtud de las ventas de los bienes que poseian legitimamente los Seminarios y de los que en diferentes épocas se ha incautado el Estado. De esta suerte la Nación hubiera podido formar juicio exacto de la legalidad y justicia del decreto y conocer con entera claridad lo irracional é infundado de las declamaciones que antes de ahora se han hecho en contra de esa y demas asignaciones eclesiásticas.

Es sabido sin género alguno de duda que el clero se diferencia de los otros acreedores del Estado en que los créditos de estos representan un valor mayor que el capital efectivo de que se desprendieron, mientras que con los de aquel sucede todo lo contrario. En vez de habérselo reconocido acreedor por el valor real y verdadero de los bienes de que se le ha privado, se le ha obligado á vender ó precisado á permutar, solo lo ha sido por una cantidad considerablemente inferior á la que en justa compensacion le correspondia. Compárese sino el producto de los bienes eclesiásticos enagenados por el Estado con el de las tasaciones de los mismos hechas por las oficinas de Hacienda para indemnizar al clero, y se conocerá la verdad de lo que se deja espuesto. Y siendo esto así, los Seminarios que en el día carecen de sus bienes y que en sustitucion á los mismos se les ha señalado una módica cantidad anual, tienen un derecho indisputable al percibo de sus asignaciones, de las que por lo tanto sin faltar á la justicia no pueden ser privados ni aun como medida provisional y transitoria. El obrar de otra suerte es pretender destruir esos benéficos y necesarios establecimientos, lo que no puede suponerse en el recto é ilustrado ánimo de V. E., de cuya bondad los esponentes esperan con la revocacion de los decretos que motivan este escrito el remedio de los graves males que ocasionan á la Iglesia y al Estado. Valladolid 25 de Noviembre de 1868.—Juan Ignacio Cardenal Moreno, Arzobispo de Valladolid.—Fr. Rodrigo, Obispo de Segovia.—Bernardo, Obispo de Zamora.—Fr. Fernando, Obispo de Avila.—Fernando, Obispo de Astorga.—Fr. Joaquin, Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.—Al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

En el sentido de esta esposicion y adhiriéndose en un todo á los sentimientos de nuestro Prelado y demás que la suscriben, han formado otra los Párrocos y Clero de esta ciudad y los Arciprestes y Párrocos del Obispado y otra que se está firmando por personas de todas clases, reclamando muy principalmente la Unidad Católica en nuestra desgraciada nacion.

Precedido de un preámbulo la *Gaceta* publica lo siguiente:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

DECRETO.

Artículo 1.º Las Córtes Constituyentes de la Nacion se reunirán en Madrid el día 11 de Febrero de 1869.

Artículo 2.º Se procederá á la eleccion de diputados para dichas Córtes en la Península é Islas adyacentes, conforme á las disposiciones del decreto sobre el ejercicio del sufragio universal de 9 de Noviembre último.

Artículo 3.º La votacion tendrá lugar en los días 15, 16, 17 y 18 del próximo mes de Enero, á contar de los cuales se observarán los plazos fijados para las restantes operaciones de la eleccion en los artículos 98. al 115 del citado decreto.

Artículo 4.º Se publicará inmediatamente el

decreto con arreglo al cual se han de verificar las elecciones en las provincias de Ultramar.

Madrid 6 de Diciembre de 1868.

El presidente del Gobierno provisional y del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

Sobre elecciones hablaremos con despacio.

Gracias. Los escelentes diarios católicos de Madrid, *El Pensamiento*, *La Regeneracion* y *La Esperanza*, han recibido con aprecio nuestra humilde publicacion, y dándola á conocer á sus suscritores, la recomiendan y elogian, gloriándose de que en cada pueblo, si posible fuera, se alce la voz en defensa de la sana doctrina. Quedamos agradecidos á este obsequio que referimos á la nobleza y santidad de las verdades que nos hemos propuesto defender y no á nuestras humildes personas. Repetimos nuestra gratitud y pediremos á Dios que nos conceda á todos el valor y la ciencia necesaria para tan santa pelea. En casi todas las capitales se publican periódicos del carácter del nuestro, y hé aquí lo que con este motivo leemos en la *Revista Católica de Barcelona* y lo que quisiéramos ver establecido en esta, ya que son tan frecuentes los comités políticos, y podrian ser útiles en las largas noches del invierno, algunas conferencias al modo de los ateneos de Madrid, en que se espusiese la Doctrina católica y rebatiesen los errores groseros que se propalan y no deben quedar sin correctivo:

«Tenemos una satisfaccion cada vez que podemos anunciar á nuestros amigos que las católicos no dejan de trabajar en favor de los intereses de nuestra fé y de nuestra conciencia. A los periódicos se oponen periódicos; contra los folletos impíos se escriben otros folletos destinados á solidificar las convicciones religiosas; se organizan comités en los que dentro del círculo de la legalidad existente se estimulan nuestros amigos á trabajar en la propaganda de la verdad y del bien, y no faltan oradores católicos que se presentan en los ateneos y en las academias.

Refiriéndose al ateneo de Madrid dice un diario de la corte:

«La unidad, esta unidad que es hoy todavía ley de España, y que es constitutiva y esencial de la nacion española, ha encontrado en el Sr. D. Miguel Sanchez un celoso y elocuente defensor. El Sr. Sanchez hizo ver noches pasadas, contra el Sr. Canalejas, que la pluralidad de cultos era la ruina, la calamidad mayor para la familia, y pintó con tan verdaderos y vivos colores los efectos de la discordia religiosa, que conmovió á la concurrencia, y la dejó convencida de la necesidad de conservar la unidad católica de España.

Tambien el jóven y distinguido juriconsulto Sr. Perez Hernandez ha tomado parte en la discusion, defendiendo con valor, con elocuencia y

energía, la buena doctrina católica, la doctrina del *Syllabus*.

Felicitemos cordialmente á uno y otro orador; y puesto que la época es de lucha, proponemos su conducta como digna de ser imitada por los que se sientan con fuerzas para defender la verdad cristiana en las reuniones, tanto de Madrid como de las provincias.

Principiemos á darnos á conocer, depongamos nuestro cobarde egoismo. *Omnis homo, miles*. Hoy todos debemos pelear; todos somos soldados.»

El Obrero, periódico que se publica en esta ciudad, encabeza su núm. 2, del sábado día 12, del modo que sigue:

«El Gobierno HARA que sean PROFUNDAMENTE RESPETADAS Y LIBERRIMAMENTE ESPRESADAS todas las opiniones.

(*Preámbulo de la convocatoria á Cortes.*)

El artículo primero de nuestro número anterior ha sido llevado á los tribunales como escitador á la sedición y rebelion, por indicar que somos partidarios de la República federal. Mientras las Cortes constituyentes que han de nombrarse no determinen la forma de Gobierno, todos los españoles, toda la redaccion de EL OBRERO y el Director con ella, pueden exclamar sin que nadie se lo prohiba:

!!! *Viva la República federal!!!*»

Convenidos y conformes. Nosotros sabemos de una Ciudad en que á unos cuantos que de un modo pacífico dieron vivas á Carlos VII, quisieron llevarlos á la cárcel. Pero con la ley en la mano, se defendieron.

Hoy para que todos nos entiendan y no nos inquietemos unos á otros, estamos como en un pueblo sin Médico. El partido está *vacante* y cada uno puede interesarse y hacer clientela por el que mejor le agrada. Cuando el concejo señale y se provea el partido, todos tienen que sujetarse á que los tome el pulso el Médico nombrado para el pueblo y pagarle y demás. Doctrina corriente en el sistema de hoy.

¿Cómo estamos? El muerto al hoyo y el vivo al bollo. Lo de Cádiz se acabó. Llegó el General Caballero de Rodas. Mandó una proclama dando término hasta las doce del día 13 para que entregasen las armas ó que serian tratados con rigor. Mi proclama, dice desde Cádiz, barrio de San José, á las cinco y 55 minutos de la tarde del día 12, mi proclama ha causado sensacion en Cádiz. No bien han tenido conocimiento de ella los insurrectos, cuando por medio de un comisionado que ha venido á verme acompañado del cónsul de los Estados- Unidos, han ofrecido entregar armas en los edificios militares que les he designado; por consiguiente, mañana verificaré la entrada en Cádiz con las tropas del ejército de operaciones.

Se ha reducido á cuestion de familia, todo queda en paz y el muerto al hoyo. Dicen que solo habian sido 200 muertos, entre todos, y al fin está probado, que ha sido todo amarijo y obra de los reaccionarios. Con el mayor aplomo, dice un periódico:

«No hay que torturar la imaginacion buscando

do el origen ó causa de los desórdenes ocurridos en Cádiz y algunos otros puntos de menos importancia; la actitud de los partidos reaccionarios, las correspondencias de París y el dinero que ha circulado entre los amotinados, lo revelan claramente, y por mas que pretenda destfigurarse esforzando la voz algunas gentes para decir que el movimiento es puramente republicano, la opinion pública lo ha juzgado ya, y hasta los republicanos de buena fé lo condenan y se colocan al lado del gobierno para combatirlo.»

El dinero no tiene señas, carísimo hermano. Los que juegan son hombres. Dé V. sus nombres propios y entonces, aunque sea Cabrera, palo en él. ¿Quién dirigia á los sublevados? ¿Quién daba el dinero? ¿Quién es Junco el Sastre que dicen capitaneaba? ¿Se acabó? Nos alegramos. Los culpantes ya sabemos la concebida y acordada mulletilla de los reaccionarios. La verdad lo sabremos como sabemos lo de *Alcolea*. En esta, nada de particular. Candidatura para elecciones de Ayuntamiento de Liberales y Demócratas y alguna de un misto para que no salga el color ni tan bajo ni tan subido. Repetimos que aconsejamos y queremos hombres de orden y nada mas.

La Gaceta del Clero. Ha procedido esta publicacion con juicio y con noticias útiles, aunque á pesar de su título ni son clérigos sus redactores, ni es periódico oficial del clero, como pudiera creerse. Ahora lo sentimos, no procede en sus consejos como era de desear. Segun se vé hace cuanto puede en favor de la candidatura de Montpensier para el trono de España. Creemos que el clero lo oirá con disgusto. Un consejo. Componga y publique un folleto con todo lo que quiera decir de la conveniencia, justicia, etc., etc., de su cliente al trono. Verá los ejemplares que despacha, aunque los regale.

Llevar razon. Contadísimos son los eclesiásticos que se han puesto abiertamente de parte de la llamada República; pero para que conozcan su error y el pago que pueden esperar, vean lo que con motivo de la hazaña republicana de un infeliz sacerdote, ha dicho *La Reforma*:

«Nos asusta ver al frente de los republicanos una sotana; nos hace daño la libertad con cerquillo ó con bonete; dudamos de la buena fé de los republicanos de manteo, y deseamos que el partido republicano se purgue de ciertos pajarracos que, como el cuervo, solo anuncian la muerte.»

Por manera que al sacerdote que va con ellos le insultan, maltratan y quieren purgarse de ellos, y á los que no van con ellos, los prodigan epítetos de oscurantistas, intolerantes, reaccionarios, neos, hipócritas y cuanto quieren decir. Resulta que no quieren á ninguno, como ya lo sabemos. Siendo así, lo mejor es quedarse por defuera hasta que nos busquen, si llegan á tiempo.

Por la boca muere el pez. Tenemos por colaborador al periódico *La Libertad*, del cual tomamos los siguientes sueltos:

«Dice *La Iberia*:

«Parece que en un pueblo de la provincia de Pamplona ha habido conatos de insurreccion, dando vivas á Carlos VII.

«La autoridad ha tomado enérgicas medidas.»

¿No han sido mas que conatos?

¿Esos conatos no se han dado á conocer mas que por medio de vivas á Carlos VII?

Pues entonces, vengamos á cuentas, señora

Iberia, y señores todos de los partidos liberales.

Se ha convenido en dejar libre a la nacion para que se dé el gobierno que mas le cuadre.

Se ha convenido en que cada español pueda hacer la propaganda pacífica que le acomode en favor de sus opiniones.

Los monárquicos gritaron en su manifestacion: ¡Viva la monarquia democratica!

Los republicanos gritan en todas las suyas: ¡Viva la república federal!

¿Por qué los navarros de Puente la Reina no han de poder tambien gritar: ¡Viva Carlos VII! ó sea ¡Viva el absolutismo!

¿No son españoles? ¿No tienen tambien cada uno su alma en su armario? ¿No le corresponde tambien á cada uno su pedazo de soberanía nacional?

Señores: tiremos la cuerda para todos, ó no tiremos para ninguno.»

Falta una cosa. «La voz de los que mas gritan nunca ha sido la voz de un pueblo, ni siquiera de su mayoría. Los gritos que subsiguieron á la batalla de Alcolea, no son, pues, la expresion del voto nacional.

Se dijo, y aun hoy se repite, que era necesario consultar á España por medio del voto universal; pero eso precisamente es lo que no se ha hecho; ignoramos aun cuál es la opinion de España. ¿Cómo se habla, pues, de legalidad? ¿Dónde está esa legalidad? ¿Cómo se pide en nombre de lo que no existe todavía represion?»

Esto no lo decimos nosotros, lo dice *El Puente de Alcolea*.

Otra. Leemos en *El Universal*, periódico liberalísimo, pero ministerial:

«Protestando *La Revolucion*, periódico republicano, contra las palabras de un colega que aplaudia ciertos atentados contra un periódico reaccionario, dice lo siguiente:

«*La Revolucion* declara solemnemente que todo aquel, que por cualquier medio que sea, y aun cuando se llame liberal, moderado, neo, democrata-monárquico ó republicano ponga trabas á las libres manifestaciones del pensamiento humano, es un TIRANO.»

Sintomas de Paz y Orden, otra y son tres. Leemos en *La Discusion*:

«Y bien, apelamos á la rectitud de *El Imparcial* y *El Diario Español*. ¿Dónde están las garantías de la libre emision del voto para uno de los grandes elementos revolucionarios de España, para el partido republicano? ¿Tienen nuestros colegas tan escasa instruccion en materia de elecciones que ignoran la influencia que ejerce en ellas el mundo oficial? ¿No comprenden que, faltando las garantías de la libertad al partido republicano, es imposible ó muy difícil que lleguemos á las Cortes Constituyentes, y que, si llegamos, no serán la verdadera expresion de la opinion pública? ¿No comprenden que esta situacion del partido republicano, enfrente del elemento oficial, traerá de seguro gravísimos conflictos, sin que nosotros, por grande que sea nuestra influencia en las masas, podamos evitarlos?»

«No queremos, no, la proclamacion inmediata de la república sin llegar á las Cortes Constituyentes; pero queremos llegar á estas Cortes por el camino llano, sin perturbaciones ni conflictos. No queremos que el partido republicano pueda

decir mañana al Gobierno *no te respeto*, y á las Cortes *no acato tu autoridad*, ni que el nuevo monarca, si es que viene, pueda decir algun dia á los monárquicos: *Habéis hecho de mí el Maximiliano de España*.

¿Nos entienden ahora nuestros colegas?

¿Nos entiende el Gobierno provisional?»

Un Rey de encargo. Un semipersonaje de la actual situacion decia dias pasados en un corrillo de la Carrera de San Jerónimo:

—Señores, me voy convenciendo que el poder tiene en efecto sus espinas. Vean Vds., por ejemplo: Toda la prensa se ensaña contra la mision que lleva mi amigo D. Salustiano á Paris; y sin embargo, no puede ser mas patriótica. Todos la critican, y no saben cuál es.—Nosotros tenemos que arrostrar la impopularidad del silencio.

—Está V. vertiendo doctrinas moderadas, le dijo uno de sus oyentes; la nacion tiene derecho á saberlo todo: esas diplomacias, cuchicheos y misterios, me parecen impropios de una época tan expansiva, tan liberal, tan locuaz, tan grandilocuente.

—Casi tiene V. razon; y aquí en confianza, rogándoles que por lo menos no descubran que lo saben por mi conducto, les diré— que no se piensa ya en el duque de Aosta. ¡Bueno fuera... con las cartas que tenemos de Ratazzi! Yo no me prestaria á apoyar la candidatura de ese hijo de Víctor Manuel.

—Sepamos, pues, sepamos, á quién va á dar la corona de España D. Salustiano.

—¡Al duque de Génova!

—¿Pues no es tambien de la familia de Víctor Manuel?

—Sí; pero es el duque de Génova, y no el de Aosta.

—¡¡¡Ah!!! (Admiracion general!!!)

Un reaccionario.—Para ese viaje no se necesitaban alforjas.

Un republicano.—Mejor que un principillo italiano, sigamos con el *infante D. Francisco*.

Un unionista.—Vaya, vaya, el nuestro es el mejor.

El semipersonaje.—Les repito á Vds. que es el duque de Génova; y segun D. Salustiano y Ratazzi, es un duque distinto de todos los duques. (Risas.)

Un mozo crudo.—Y diga V., compare: ¿Cuántos ducados se da al zeñó Zalustiano para que nos ajensie eze duquecito?

—Supongo que serán los veinte y cinco mil duros de sueldo y las dietas.

—No me parece poco; y diga V.: ¿A eze niño saboyano le gustan los toros?

—Supongo que no.

—Po, francamente, pa tocar el arpa y el organillo, bastantes vienen por acá, y lo mismo da el duque de Ginebra que el de Aosta.

Nueva Cuaña. Dice *El Estandarte*:

«¿Es cierto que en el ayuntamiento de Madrid se ha creado una plaza con el sueldo de 20,000 reales, y que la persona que la desempeña tiene por única ocupacion leer los periódicos?»

Así se nos ha asegurado, y aunque lo dudamos al principio, despues hemos considerado que es un trabajo digno de cualquier remuneracion en estos tiempos.»

Pues señor, no cobran tanto treinta Sacristanes.

Mañanas descubiertas. La Regeneracion
pone el dedo en la llaga y dice:

Los revolucionarios están condenados á callar cuando triunfan. No pueden discutir, y esto consiste en que son siempre inconsecuentes, y no es lo mismo gritar que razonar.

Nosotros tenemos ya dos datos positivos que nos hacen conocer la conducta invariable de nuestros adversarios.

Cuando los republicanos dan algun mal rato al Gobierno, en lugar de sacudirse como puedan de estos percances, el Gobierno saca indefectiblemente el Cristo, y echa la culpa á los reaccionarios de los males y disgustos que le proporciona su debilidad y sus torpezas.

Volvemos á repetirlo, y el Gobierno bien lo sabe. Los reaccionarios no tienen la culpa de la incapacidad de los ministros. Los reaccionarios ni tienen la culpa de las faltas que se cometen todos los dias por los sábios congregados en el ministerio de Hacienda, y que no se sepa redactar ni un pliego de condiciones para una subasta pública.

Y luego, si los reaccionarios son tan pocos, tan desacreditados, ¿cómo, por otra parte, les daís tanto valor? ¡Esos pocos y desacreditados seducen á vuestros amigos, dificultan todos vuestros planes, engruesan las filas en las manifestaciones democráticas, y no os dejan respirar ni vivir! Es una cosa maravillosa y sorprendente vuestro modo de raciocinar.

El segundo dato es que cuando publicamos algun artículo de esos que mas escuecen á los revolucionarios por su verdad, y que son irrebates por su lógica, entonces, como no se nos puede contestar, se apela al recurso ya tan gastado, de gritar desafortadamente contra los reaccionarios, apurando todo el diccionario de los denuestos, como si nosotros tuvieramos la culpa de que la revolucion se hubiera desautorizado esta vez mas pronto que otras; es decir, que esto, segun va y segun lo llevan los vencedores, no va á ser ni ominoso bienio, sin que la reaccion tenga la menor parte en el descalabro. Basta el Gobierno provisional y los periódicos revolucionarios para dar al traste con esta situacion y con otra mas fuerte. No queremos álegar méritos que no tenemos. Nosotros nada hacemos para desacreditar lo que está pasando en España, porque bastante hacen los vencedores sin que nadie los ayude.

Golpes, pues, á la reaccion y á los reaccionarios, aunque os conste que el pais se rie de estas necedades.»



CARTAS
DEL TIO ROZANO DE ONTORIA

Á SU COMPADRE.

CARTA 5.ª

Estoy muerto de pena, tengo el alma atravesada á la garganta. Compadre: por Dios, á mi Alfonso que venga cuanto antes y me traiga el calcijo y las correas negras para las albarcas, que tengo que ponerme de luto, muy de luto. Estoy sin saber lo que hago, ni lo que digo. Todo se acaba en este mundo. No hay bien ni mal que

cien años dure. La sartén se vuelca al mejor feir de los huevos. Que venga para enlutarme como lo pienso, por los piés, porque como yo no tengo sombrero de baul, no puedo ponerle un trapo negro, y he pensado ponerlo negro en las albarcas de los piés. Además de que como no tenemos cabeza, entiendo que los españoles lo hemos puesto todo patas arriba y cabeza abajo, y los piés son lo que mas debe verse; á mas, á mas, que sin piés no podemos andar, y yo he cuidado de llevarlos bien sentados; y sin cabeza andamos, y el que la lleva, no suele tenerla en su asiento, y hoy da todo el mundo cualquiera cosa, aunque sea un ojo de la cara, por hallar un agujero en donde meter su cabeza, porque nos las han puesto á precio, y amigo la que parece, *perece*. Lo menos es esto, sin cabeza podemos pasar y vamos pasando, y yo me pondré el luto, aunque sea todo el medio cuerpo abajo, con los calzones y calzas negras del dia del Señor, porque me aflige una pena muy grande, lo siento y no puedo llorar. Compadre, ayúdame á sentir. No se me ha muerto la linterna. Es, para que lo sepas, y por Dios no te desmayes: Que... ¡Jesus! que no hay Junta revolucionaria! ¡Todo el gozo se cayó en el pozo! ¡Qué poco duran las glorias de este pícaro mundo! Sabrás que el Gobierno que han puesto en Madrid de Ministros, como antes, solo que no tienen cabeza, ni quien firme sus órdenes, porque ya sabes que está vacante la plaza de Rey, hasta que nosotros le nombremos á medida de nuestro paladar: los Ministros que mandan desde Madrid han dado un decreto, ó como se llame, para que desde el 22 de este, cesen desde luego todas las Juntas revolucionarias... ¡Parte el corazón! ¡Da pena el oirlo! ¡Quién lo habia de creer, ahora íbamos entrando en caliente y el almibar iba ya en punto de caramelo! La de aquí hubiera tenido que morir de vieja, porque segun me han dicho, no habia para remudarla y los *gloriosos* pusieron toda la carne en el asador, todos los Padres graves que tienen, para que me entiendas, y ahora ¡malogrados tantos sudores, desvelos y trabajos! ¡Ni ha podido echar dientes! Qué digo, ¡ni han pasado los cuarenta dias para poder salir á Misa y recibir la bendicion y el evangelio! Esto hace llorar á las piedras del Puente, que quizá, quizá por eso ha perdido seis ojos, que los están remendando, á puro llorar hilo á hilo. No tan mal, que han quedado de piés como el gato cuando cae. Han sido acosados, mortificados, como Sancho-Panza en su ínsula de turbas de pretendientes, de asuntos, de negocios, consultas que no los dejaban comer ni descansar, y no ha habido, gracias á las voluntades nacionales, enemigos armados que asaltasen la plaza y pasasen por encima como sobre Sancho. Han salido sin perder ni ganar, fuera de alguno que si no tiene, espera; y darán gracias de verse libres como el Sancho-Panza... Pero... La lástima

es la lástima. Lo que nosotros hemos perdido, porque al cabo de todo, eran unos benditos, y siempre se dijo: mas vale lo conocido... y al hijo de vecino quítale el moco y métele en casa.

Ya sabes que hace años andamos á puertas. Pues estos señores en sus días nos han dejado sin puertas. Es el año sin puertas, han honrado la fiesta arrojando las puertas por la ventana. Es decir, que ya no pagarás dos al entrar con tus pollos y vendaje por la ciudad; pero pagarás ocho por tu cabeza y todo el que se le antoje usarla desde catorce años adelante que es cuando suele perderse. Sin puertas de iglesias dispusieron dejarnos tambien, porque mandaron que quedaran solo cuatro en esta ciudad, mas larga que Sevilla y orrarnos la Misa, el Rosario, el sermón y el tener que ir á decir la pecata al señor Cura, ya que no hay Misioneros. Esto, créelo, para bien de nusotros, para que trabajemos cuando haya donde. Pero ya que cerraban iglesias y daban pasaporte á los Misioneros y aire libre á las Monjas, al Señor Obispo le han dado mas facultades que las que tiene el Papa. Su Premiso para que dispense de balde en todos los que se quieran casar, sin echar carta á Roma. ¡Ojo para tu Rubiges! Dolor de muelas ha debido dar esto á la gente escribanil que es la que emborriona papel y gana cuartos! Algo habrás visto á la puerta de la taberna en los Boletines y algos habrias visto si siguen un mes mas estos gloriosos gobernando, en beneficio y provecho, se supone, de nusotros. Y eso que sabrás que hubo un percance, se atravesó un intrévalo que los hizo temer la chamusquina, entrar en cuentas y tratar de guardar cada uno el número uno. Es el cuento, que no lo es, que uno de los amigotes, no sea para darle penas, Dios le tenga en su gloria amen, no quisiera que mis palabras le ofendieran, ya le ha juzgado el que nos ha de juzgar á todos, pero que sea tarde. Yo le conocí desde chiquito, ¡cuánto carbon he descargado en su casa! ¡Qué hombre su padre! Al fin, era casado que ya se va haciendo cosa rara. Lo habrás sabido y no es ningun secreto. Pues como te iba diciendo, uno de los amigotes, sin comerlo ni beberlo, *ha muerto*. Pero no entiendas. En una noche despues de estar en amor y compañía, murió de repente sin decir *chus ni mus*, ni Cura, ni Sacristan, y esto amigo los puso como el miércoles de Ceniza con el Polvis eris y en polvis renteris, mansos y cobardirevencos, porque cuando las barbas de tu vecino veas pelar... al gato escamado... y lo que vemos esperamos... morir tenemos.

Con todo, compadre, yo lloro su pérdida á ojo enjuto y espero cuanto antes mis polainas negras para enlutarme, aunque despues coma y beba con cuidado y duerma sin él. Mucho me consuelo que no faltará un curioso, un escritor desocupado que junte sus actas (que las tendrán) sus decre-

tos, sus provisiones (de estas no habrá) y haga un Coligo, Pandeta ó Fuerojugo de todo y lo publique para enseñanza libre, y me consuelo tambien con que habrá alguno que lo lea, y al final escriba. Si no sabian estos estañar ¿por qué se meten á ojalateros? No me deja seguir la pesadumbre. Adios, hasta otra, compadre.

El Rozano.

Segovia 29 de Octubre del año sin puertas.

Por data. Te encargo mucho el silencio de lo que te escribo, que te lo digo como en confision, y de tí á mí y no conviene que lo digas siquiera á mi Alfonsa. Aquí saben algo de lo que te he escrito y diz que mascan ajos y desean topar con el Rozano. Sabes que como militares que nos tocó juntos hemos corrido mundo. Doy pelos y señales de Alcolea, y parece que estoy viendo el célebre Carpio, de Córdoba, Sevilla, Cádiz y sus pescadillas fritas y los fuertes en que he hecho centinela. Lo mes no podemos decir de Galicia, Vizcaya, Navarra y parte de Francia, que te recuerdo por lo bien que nos fué. No temo que ninguno se me ponga por delante, ni pido, ni espero nada, el Rozano soy y me quedo el Rozano, ni pierdo, ni gano. Pero cállate, y no digas nada que no quiero ruido y que todo se quede entre dos (los vivos y los muertos).

ORDENES.

El 18 y 19 de este son las Ordenes, y aunque el Sr. Obispo habia dispuesto celebrarlás, el estado delicadísimo en que se balla se lo impide y ha dado á los ordenandos las dimisorias para Avila y otros puntos.

SECCION DE ANUNCIOS.

Manual de Examinandos ó coleccion de las definiciones y preguntas principales de la Teología Moral para disponerse con facilidad á los exámenes, recopilado por el Cura Párroco de Santa Eulalia de esta ciudad D. Félix Lázaro García.

Con la aprobacion y las licencias necesarias. Se vende en las Librerías en donde se suscribe á este periódico, á 4 rs. en Segovia y á franco de porte por correos.

Las suscripciones y pedidos se dirigirán al Sr. Administrador del *El Amigo Verdadero del Pueblo*, en la imprenta de D. Pedro Ondero, en Segovia.

Tambien se admiten suscripciones en la librería de D. Juan de Alba, y en la imprenta de D. Luis Jimenez.